



:: [portada](#) :: [EE.UU.](#) ::

26-07-2018

La criminalización de inmigrantes se basa en la ley de Clinton de 1996

"Muchos inmigrantes deportados no saben dónde están sus hijos"

Juan González

Democracy Now!

Conversación con Oscar Chacón, director ejecutivo de la organización Alianza Américas.

El gobierno de Trump podría haber deportado a los padres de unos 463 niños separados de sus progenitores por los funcionarios de inmigración en la frontera, pero los hijos todavía permanecen bajo custodia de Estados Unidos. Esta situación se registra un día antes de que se venza el plazo, del 26 de julio, que un juez federal le otorgó al gobierno de Trump para que reúna a todos los niños y padres inmigrantes separados. Pero nuevos documentos del gobierno revelan que casi 500 de los padres ya no se encuentran en el país. En total, al menos 1.700 niños continúan bajo custodia de Estados Unidos, a la espera de reunirse con sus padres. Para más información sobre el tema, hablamos con Oscar Chacón, director ejecutivo de la organización Alianza América, con base en Chicago.

Esta transcripción es un borrador que puede estar sujeto a cambios.

JUAN GONZÁLEZ: Esto es Democracy Now! Soy Juan González. El 26 de julio es la fecha límite en la que el gobierno de Donald Trump debe reunificar a todas las familias migrantes que fueron separadas en la frontera. Pero el gobierno ha admitido que hasta el momento sólo mil padres han sido reunificados con sus hijos, menos de la mitad de los que fueron separados. Para más información sobre el tema, hablamos con Oscar Chacón, el director ejecutivo de la organización Alianza Américas, con base en Chicago.

Bienvenido, Oscar. Quisiera saber qué piensa usted en cuanto a esta situación. ¿Qué piensa que se debe hacer en este momento?

OSCAR CHACÓN: Lo más importante sería exigir al gobierno federal y a las agencias responsables específicamente que den cuenta de dónde están estos niños porque definitivamente muchas personas deportadas han sido enviadas a Centroamérica, particularmente a Guatemala y Honduras, y han sido deportadas sin saber dónde quedaron sus hijos. Creo que esto es algo verdaderamente aberrante y que deberíamos, como ya dije, exigir al gobierno que corrija esta situación. Lamentablemente, creo que el gobierno federal no tenía ninguna idea de que alguien iba a protestar por estos hechos y consecuentemente no está en condiciones de poder garantizar que van a ser reunificados cada uno de los padres con sus hijos a la mayor brevedad posible.

JUAN GONZÁLEZ: Usted ha escrito acerca de las raíces del problema de la inmigración en Estados Unidos, específicamente con el Servicio de Inmigraciones (ICE , por sus siglas en inglés), que



comenzó hace tiempo, en 1996, cuando fue aprobada una ley de reforma de inmigración aquí en Estados Unidos, que firmó el expresidente Bill Clinton. ¿Puede hablar sobre cómo esa ley sentó las bases del problema que vemos hoy?

OSCAR CHACÓN: Definitivamente es muy importante entender, especialmente para la gente joven de hoy, que en 1996 el país adoptó una ley de inmigración considerada como la más drástica, la más retrógrada en más de 70 años. Una ley que en esencia era mucho más restrictiva, mucho más excluyente y mucho más punitiva que cualquier ley que habíamos tenido hasta entonces. Es una ley que se genera precisamente a partir de la idea de que el extranjero es una amenaza para el país y que por lo tanto hay que tratarlo como una amenaza. Y específicamente esta ley le da al gobierno federal toda la justificación para llevar a cabo actividades como las que hemos estado viendo hasta la fecha, incluso los famosos acuerdos de cooperación entre la policía local y la policía migratoria, y la prohibición de reingreso de los tres y los diez años, que divide a tantas familias. Hay muchas cláusulas en esa ley que están dirigidas a dos cosas. Primero, detener el ingreso al país de personas que los creadores de esta ley consideran como personas indeseables. Y en segundo lugar, sacar del país a tantas personas como sea posible, personas también consideradas indeseables.

Mientras la ley de 1996 sea la ley de la nación, como lo es hasta esta fecha, vamos a seguir viendo episodios como los que hemos estado viendo en la frontera sur y en otras partes del país que definitivamente reflejan claramente la intención que tenía la ley de 1996. Todos debemos trabajar arduamente para conseguir que finalmente se cambie esa ley, aún si ese cambio no llega de un solo golpe. A lo mejor va a llegar poco a poco, pero es importante tener claro cuál debe ser el objetivo.

JUAN GONZÁLEZ: Esa ley también cambió algunos de los delitos menores que se podían usar como base para deportar a un individuo, un inmigrante. ¿Puede hablar acerca de cómo cambiaron los delitos por los que el gobierno federal podía deportar a una persona?

OSCAR CHACÓN: Definitivamente. [Esta ley permitió cambios en] cosas tan sencillas como robar un lapicero en una tienda, lo cual era considerado una infracción administrativa por la cual un extranjero tenía simplemente que pagar una multa, y ya no hablemos de otro tipo de violaciones de la ley que tenían que ver con narcóticos [por ejemplo, a muchas personas en su juventud las encontraron con un cigarrillo de marihuana]. En esos casos, el mismo abogado defensor, el defensor público, le aconsejaba a la gente que se declarara culpable para enfrentar una penalidad en la forma de una multa y quizás días de servicio comunitario. Lamentablemente, la ley de 1996 reclasifica de manera automática una cantidad de infracciones menores a la ley y las convierte en los que se conoce ahora como crímenes agravados que hacen que una persona pueda ser sujeto de deportación. Lo que hemos estado viendo en los últimos años, el gobierno yendo a buscar a personas que tienen muchos años viviendo acá, incluso personas con residencia permanente, para arrestarlos e iniciar procesos de deportación, tiene que ver con el lamentable marco restrictivo y punitivo que nos impuso la ley de 1996. Hay un detalle más, Juan, que es importante saber. Los delitos que fueron reclasificados, las infracciones a la ley que fueron reclasificadas, lo fueron de manera retroactiva. Lo que quiere decir esto es que no importa cuándo cometiste estas infracciones, el gobierno va a venir por ti aunque ya hayas pagado por la infracción en el pasado.



JUAN GONZÁLEZ: ¿Qué puede decirnos sobre el cambio de gobierno en México y la elección de López Obrador? En términos de cuál es su esperanza acerca de la política [a futuro] de México en materia de Inmigración y la posibilidad de un cambio en México.

OSCAR CHACÓN: Lo más importante que esperamos las personas como yo y muchos más que vimos con mucha esperanza el triunfo de López Obrador porque representa indudablemente un paso importante en la consolidación democrática de México. Pero la pregunta fundamental es si su administración se va a distanciar de lo que han sido las políticas de los últimos años, particularmente las políticas y las prácticas adoptadas después del año 2014, cuando México a efectos prácticos se convierte, debido a su propia actuación, en la nueva frontera externa de Estados Unidos. Nosotros hemos visto con gran preocupación cómo el número de personas deportadas desde México, provenientes de Honduras, Guatemala y El Salvador, se incrementó en la misma medida en que las deportaciones desde Estados Unidos decrecieron. Y en éste sentido la pregunta clave es: ¿va el nuevo México, bajo la administración de López Obrador, a ser un buen vecino de América Central, de los países centroamericanos? ¿O va a querer seguir siendo un buen vecino de un gobierno estadounidense que persigue, deporta, arresta, criminaliza y deshumaniza a las personas migrantes incluyendo, por supuesto, a los mexicanos? Esa es la gran pregunta que esperamos tenga una respuesta positiva y esperanzadora por parte del nuevo gobierno mexicano.

JUAN GONZÁLEZ: Gracias Oscar Chacón, director ejecutivo de la organización Alianza Américas con base en Chicago. Vamos a seguir este tema en los días siguientes. Soy Juan González, y esto es *Democracy Now!*

Transcripción Pamela Subizar e Igor Moreno Unanua. Producción Clara Ibarra, [Democracy Now](#) y [Democracy Now en Español](#).

Fuente y enlace al vídeo en castellano:

http://www.democracynow.org/es/2018/7/25/hay_muchas_personas_deportadas_que_no